

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 OCT 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201800277

Como quiera que la documentación vista a fls. 110 – 113 y 123 – 126 cuad. 1 se ajusta a lo dispuesto en el art. 312 del Código General del Proceso, por lo anterior, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la TRANSACCIÓN PARCIAL realizada por las partes del proceso.

SEGUNDO: En consecuencia con lo anterior, por secretaría, HÁGASE ENTREGA a Pedro Gonzalo Toro, o a quién lo represente, de los títulos de depósito judicial constituidos a favor del presente juzgado y proceso hasta la suma de \$60.000.000 en caso de que haya menos déjese el reporte expreso de ello dentro del proceso.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente decisión y ENTREGADOS LOS DINEROS al señor Toro, reingrese al Despacho para definir la continuación del proceso en los términos indicados por las partes en su acuerdo.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>61</u></p> <p>Fijado hoy <u>22 OCT 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SANTIAGO VELANDIA Secretario</p> 
